

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.279/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 668/15 se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Disposición N° 786/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por los postulantes Luciana CAMBARIERI, Jemina Tamar CHAMORRO, Patricia Beatriz HEUCHERT y Carla Estefanía LARROSA;

QUE por Disposición N° 001/16 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE a fs. 60 y 61 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Carla Estefanía LARROSA, 2º Luciana CAMBARIERI y 3º Patricia Beatriz HEUCHERT;

QUE en dicha Acta se consigna que la postulante Jemina Tamar CHAMORRO no se presentó a la convocatoria realizada para la entrevista;

QUE por Nota N° 34/16 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales Ingº. Jorge LESCANO, solicita se designe a la Lic. Carla Estefanía LARROSA en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Área Biología – Orientación Biología General (01-02-00-01-01), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 13/16 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Carla Estefanía LARROSA en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Área Biología – Orientación Biología General (01-02-00-01-01), del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a partir del 21 de Marzo de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Área Biología – Orientación Biología General (01-02-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el despacho mencionado, reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 786/15 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1º Carla Estefanía LARROSA, 2º Luciana CAMBARIERI y 3º Patricia Beatriz HEUCHERT, dejar establecido que la Lic. LARROSA deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal y encomendar al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Carla Estefanía LARROSA a la



1/2.-

Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 786/15 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Biología - Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1º Carla Estefanía LARROSA, 2º Luciana CAMBARIERI y 3º Patricia Beatriz HEUCHERT.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Carla Estefanía LARROSA (C.U.I.L. N° 27-30502909-8) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Botánica - Área Biología - Orientación Biología General (01-02-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21 de Marzo de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. LARROSA deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Carla Estefanía LARROSA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - PROYECTO 00 - SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 6º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Botánica - Área Biología - Orientación Biología General (01-02-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 7º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

062

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.279/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 668/15 se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Disposición N° 786/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por los postulantes Luciana CAMBARIERI, Jemina Tamar CHAMORRO, Patricia Beatriz HEUCHERT y Carla Estefanía LARROSA;

QUE por Disposición N° 001/16 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos la nómina de postulantes inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

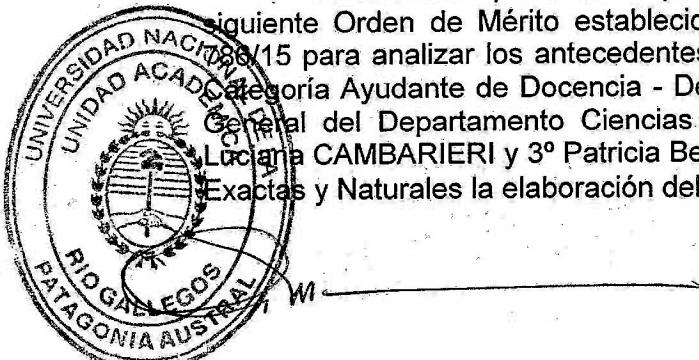
QUE a fs. 60 y 61 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Carla Estefanía LARROSA, 2º Luciana CAMBARIERI y 3º Patricia Beatriz HEUCHERT;

QUE en dicha Acta se consigna que la postulante Jemina Tamar CHAMORRO no se presentó a la convocatoria realizada para la entrevista;

QUE por Nota N° 34/16 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales Ingº Jorge LESCANO, solicita se designe a la Lic. Carla Estefanía LARROSA en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Área Biología – Orientación Biología General (01-02-00-01-01), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 13/16 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Carla Estefanía LARROSA en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Área Biología – Orientación Biología General (01-02-00-01-01), del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a partir del 21 de Marzo de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Botánica – Área Biología – Orientación Biología General (01-02-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el despacho mencionado, reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 786/15 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Biología – Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1º Carla Estefanía LARROSA, 2º Luciana CAMBARIERI y 3º Patricia Beatriz HEUCHERT y encomendar al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Carla Estefanía





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ /2.-

LARROSA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición Nº 786/15 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Biología - Orientación Biología General del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1º Carla Estefanía LARROSA, 2º Luciana CAMBARIERI y 3º Patricia Beatriz HEUCHERT.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Carla Estefanía LARROSA (C.U.I.L. Nº 27-30502909-8) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Botánica - Área Biología - Orientación Biología General (01-02-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21 de Marzo de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

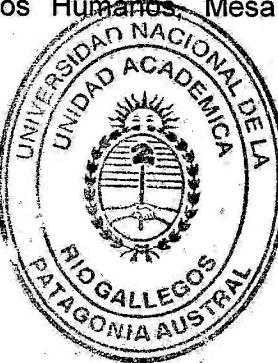
ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Carla Estefanía LARROSA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - PROYECTO 00 - SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 5º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología - Especialidad Botánica - Área Biología - Orientación Biología General (01-02-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

062